



**EMBAJADA de la REPÚBLICA de INDONESIA
MEXICO CITY**

SECCIÓN CONSULAR

Julio Verne 27, Colonia Polanco, Alcaldía Miguel Hidalgo, CP. 11560, Ciudad de México, México
Teléfonos : 5280.6363
E-mail: consularidn.mx@kemlu.go.id

LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

Una legalización es la validación de una firma de funcionario o autoridad competente la cual figura en un documento. La Embajada tiene la facultad de legalizar documentos originales o traducciones (certificado de nacimiento, licencia de conducir, identificación nacional, etc.)

Para documentos legalizados, hay pasos que no se pueden pasar.

A. REQUISITOS PARA LEGALIZAR DOCUMENTOS:

1. Llenado del formulario de legalización de manera completa y con letra legible, firmado por el solicitante.
2. Los documentos emitidos por los gobiernos de México, El Salvador, Guatemala o Belice deberán ser legalizados por el gobierno local, el Secretario (ministerio) de asuntos internos y el Secretario (ministerio) de asuntos exteriores.
3. Los documentos que han sido legalizados por las instituciones del gobierno local, Secretario (ministerio) de Asuntos Internos y Secretario (ministerio) de Asuntos Exteriores deberán ser traducidos al inglés por un traductor jurado.
4. Después de que el documento (original) legalizado y traducido por un traductor jurado, todos los documentos (original y copia) pueden ser legalizados en la Embajada de Indonesia en la Ciudad de México.
5. **Los documentos emitidos por el Gobierno de Indonesia han sido legalizados por el Gobierno de Indonesia, tales como :**

Oficina del gobierno de Indonesia (depende del tipo de documento a legalizar) > Ministerio de Dercho y Derechos Humanos (Indonesia) > Secreario (ministerio) de Asuntos Exteriores (Indonesia) > Después del documento legalizado por el gobierno de Indonesia, todos los documentos originales traducidos del bahasa Indonesia al inglés por un traductor jurado en Indonesia y no se recomienda traducción directa del Bahasa Indonesia al Español. Después de completar estos pasostodos los documentos (original y copia) deben ser traídos y legalizados en la Embajada de México (si va a Guatemala, puede ir directamente a la Embajada de Guatemala) en Yakarta.

6. Recibo original de depósito bancario :

- a. Legalización de documentos (negocio) 125 USD (ciento veinticinco dólares americanos)
- b. Legalización de documentos (no-negocio/comercial), 25 USD (veinticinco dólares americanos)
- c. Legalización de documentos o copias emitidas o legalizadas por el gobierno de Indonesia (gratis)
- d. Legalización de cartas poder / carta de aprobación / certificados en idioma Indonesio (gratis)

7. El pago será realizado a través de depósito bancario, con los siguientes datos :

Banco : Scotiabank,

Dirección : Sucursal Plaza Scotiabank 0046,
Plaza Scotiabank, Blvd. Manuel Avila Camacho No.
1 PB, Col. Lomas de Chapultepec, Mexico, D.F. 11000

Beneficiario : Embajada de la República de Indonesia

Numero cuenta : 00107274319 (cuenta en Dólares Americanos)

Código de Swift : MBCOMXMM

La cuenta bancaria está en moneda de dólares americanos y el depósito en efectivo en dólar americano podrá ser efectuado en cualquier sucursal del banco Scotiabank.

Antes de realizar el depósito o la transferencia internacional a la cuenta de la Embajada, se sugiere consultar a través de WhatsApp al número; **+52 1 55 6298 5506**

B. SOLICITANTES QUE APLICAN POR MENSAJERIA

1. Para solicitantes que residen en la República Mexicana o países Centroamericanos podrán enviar sus documentos de solicitud de legalización a través de mensajería de su preferencia a esta dirección:

EMBAJADA de la REPUBLICA de INDONESIA
Sección Consular

JULIO VERNE 27, COLONIA POLANCO, ALCALDIA, MIGUEL HIDALGO
CP. 11560, CIUDAD de MEXICO, MEXICO

Teléfonos : 5280.6363

E-Mail : consularidn.mx@kemlu.go.id

2. En caso de que sea necesario, puede comunicarse a la Sección Consular, previo al envío de su documentación por mensajería.
3. Todas las solicitudes enviadas por mensajería deberán tener la dirección del remitente. Es responsabilidad de los solicitantes conservar su guía prepagada y

el sobre de devolución. La Embajada no Será responsable por demoras y pérdidas de documentación enviados por mensajería.

4. Los solicitantes son responsables de contratar el servicio de mensajería, para colectar la documentación para su devolución.
5. Antes de enviar los documentos físicos (original y copia, incluido el pasaporte), envíelos al número de WhatsApp **+52 1 55 6298 5506** para que los revisemos primero, después de que confirmemos que los documentos están completos, podrá enviarlos a nuestra Embajada.

C. NOTA IMPORTANTE

1. En caso de algún suceso o a consideración de la Embajada de la República de Indonesia en la Ciudad de México se podrá rechazar la solicitud de legalización.
2. El trámite de legalización de la sección consular tiene un tiempo estimado de 2 a 3 días hábiles.
3. **En caso de que los documentos estén completos, se dará a conocer el calendario para iniciar el proceso de legalización.**
4. **En caso de que el solicitante no cumpla con los requisitos requeridos del inciso tercero, no se dará inicio al proceso de trámite.**
5. El tiempo de entrega de la legalización se informará por correo electrónico.
6. La solicitud de legalización solo podrá ser tramitado si el pago y la entrega de documentación se haya completado satisfactoriamente en el mismo mes.
7. La sección consular no procesará solicitudes en donde el pago haya sido realizado en otro mes al de la fecha de solicitud, además el pago no podrá ser devuelto.
8. **La fecha límite para realizar pagos y entrega de solicitudes al servicio consular es el día 15 de Diciembre.**

Los pagos y entrega de documentos posteriores a esta fecha no serán procesados por de la Embajada de Indonesia, además los pagos no podrán ser devueltos.

9. **Cada dos de enero el servicio funciona de manera normal.**
10. Los horarios de servicios consulares son los siguientes:
 - Lunes a Jueves: 10.00 a 12.30 horas, recepción de solicitud de legalización y entrega de legalización.
 - Viernes: 10.00 a 12.30 horas, únicamente para entregar de solicitud de legalización.
 - Vacaciones :Sábados, Domingos y días festivos (podrán ser consultados en la página oficial de la Embajada de Indonesia en la Ciudad de México)

-oOo-

EMBAJADA
DE LA REPUBLICA DE INDONESIA
CIUDADE DE MEXICO



Julio Verne 27,
Colonia Polanco, CP. 11560
Mexico, DF
Teléfono : (525) 5280.6363
Fax No.: (525) 5280.7062
E-mail: consularidn.mx@kemlu.go.id

FORMULARIO PARA SOLICITAR LA LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

1. Nombre de la empresa :
solicitante

Dirección de la empresa :

, Teléfono :

Correo electrónico :

Tipo de documento :

2. Nombre de representate que
realice el trámite :

Cargo :

Correo electrónico y
teléfono

Celular teléfono :

6. Nombre de la empresa
destinaria en Indonesia

Dirrección en Indonesia :

7. El propósito de la legalización :

8. Número de documento para
legalizar

Lugar :

Fecha :

Full name and signature of the applicant / legal representative